



## **ACUERDO DEL GREMI CRM PARA CUMPLIR CON LA LEI DE PROTECCIÓN DE DATOS (LOPD)**

Este mes, el Gremi CRM ha firmado acuerdo con una empresa para la adaptación a la ley de protección de datos. El servicio se ofrece desde el gremio mediante una aplicación informática, para realizar la gestión de forma más ágil.

La **LOPD es de obligado cumplimiento para todos, ya sean autónomos o micro empresas con ningún o pocos trabajadores**. En consecuencia, en la actualidad **no hay ningún tipo de excusa para no estar adecuado a la LOPD**.



Hay que tener en cuenta, que la LOPD ha dejado de ser la gran desconocida, y en la actualidad **los ciudadanos ya conocen sus derechos, lo que implica un mayor riesgo de denuncia** por parte de los titulares de los datos, con el consiguiente riesgo de recibir una **sanción**, que en ocasiones son bastante **cuantiosas**.

Los **pasos básicos** a realizar para estar el día respecto a esta ley se pueden resumir en los siguientes pasos:

- Inscripción de los ficheros (Bases de Datos) en el registro de la Agencia de protección de datos (se inscribe el nombre, características y finalidad de la base de datos, no su contenido).
- Cumplir con una serie de exigencias legales en la recogida de datos: Informar a los clientes y trabajadores en su caso. Firmar un compromiso de confidencialidad con el gestor.
- Cumplir con una serie de medidas de seguridad básicas (contraseña en los ordenadores, copias de seguridad...) para proteger los datos personales que nos facilitan y evitar que personas no autorizadas puedan acceder a éstos. Estas medidas se deberán recoger en un documento de seguridad.

El **GREMI en colaboración** con el despacho profesional **LANT ABOGADOS** ha creado un **protocolo de cumplimiento** de la Ley de Protección de datos muy **económico, práctico y sencillo**, por lo que el coste ya no es excusa para no cumplir con la LOPD.

En definitiva, se puede afirmar que la totalidad de **profesionales y empresas de nuestro sector están obligados al cumplimiento de la LOPD**, y que en la actualidad hay procedimientos económicos y prácticos para cumplirla sin necesidad de cursos de formación y protocolos de cumplimiento excesivos.

